

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL SECRETARIA
ÚNICA. ESTADO DIARIO 02 DE FEBRERO DE 2024**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	80-2019	ochenta-dos mil diecinueve	Águila Barría	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
2	Rol 33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-c	Sergio Harex Durán, Margot González Alvarez, INDH	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
3	64-2019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	Zanzi González	Todos quienes resulten responsables	dos (2)
4	79-2019	Setenta y nueve- dos mil diecinueve	Aqueveque Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
5	81-2019	Ochenta y uno-dos mil diecinueve	Millacari Sepúlveda	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
6	85-2019	Ochenta y cinco-dos mil diecinueve	Osorio Peric	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
7	86-2019	Ochenta y seis-dos mil diecinueve	Eyzaguirre Macías	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
8	90-2019	noventa-dos mil diecinueve	Aqueveque Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
9	91-2019	Noventa y uno-dos mil diecinueve	Lizama Barrientos	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
10	92-2019	Noventa y dos-dos mil diecinueve	Muñoz Sotomayor	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
11	93-2019	Noventa y tres-dos mil diecinueve	Alvarado Montero	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
12	31-2019	Treinta y uno-dos mil diecinueve	Durán Panicucci	Todos quienes resulten responsables	uno (1)

Punta Arenas, 02 de febrero de 2024.

Certifico que el presente estado contiene 12 líneas escritas
y la última que lleva el número 31-2019